



RESOLUCIÓN CS N° 042/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 MAR 2000

Expediente N° 4.479/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la ESCUELA DE HISTORIA de la FACULTAD DE HUMANIDADES eleva proyecto del Plan de Estudio 2000 de las Carreras de "Profesorado en Historia" y "Licenciatura en Historia", y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1.163-99, avala la propuesta del Plan de Estudios 2000 de las citadas Carreras y solicita la debida autorización del CONSEJO SUPERIOR.

Que SECRETARÍA ACADÉMICA analizó la propuesta y sugiere autorizar el inicio del Primer Año, con la salvedad de que una vez concluido el diseño del Plan de Estudios debe ser remitido a la misma para el informe final, como paso previo a la aprobación del nuevo Plan de Estudios.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 025/00.

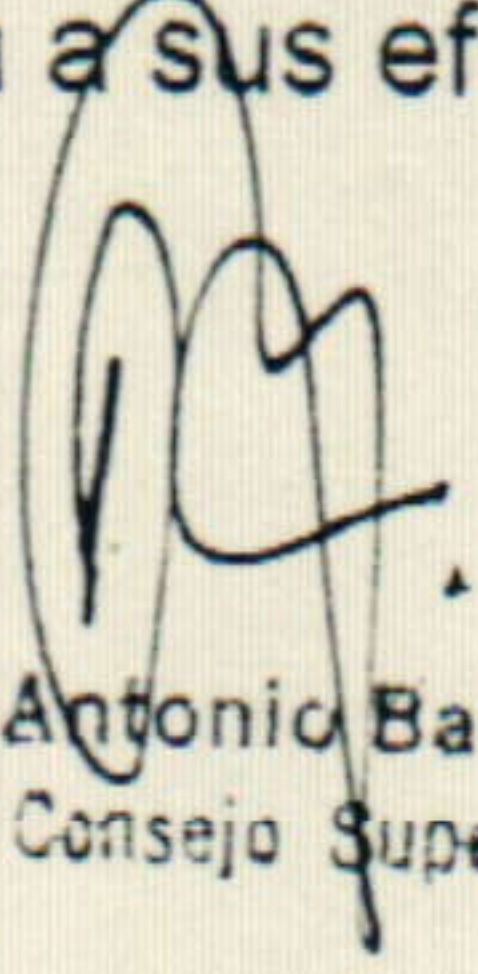
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

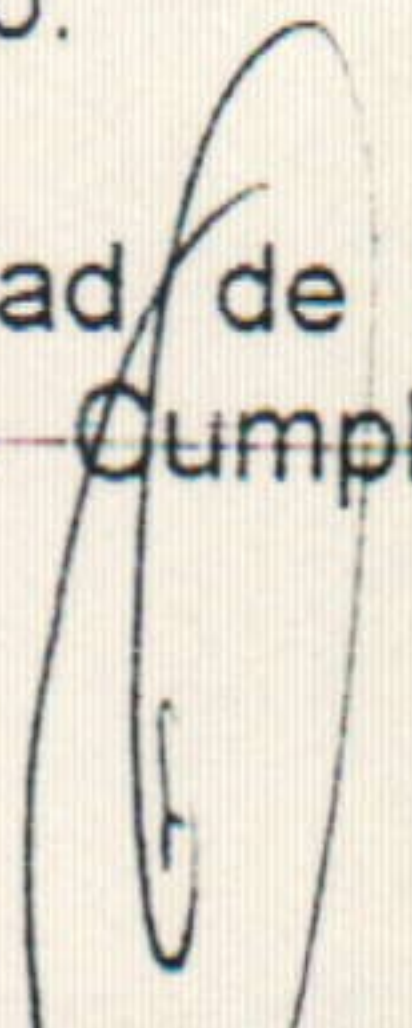
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Especial del 9 de Marzo de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del Primer Año de las Carreras de "Profesorado en Historia" y "Licenciatura en Historia" (Plan de Estudios 2000) de la FACULTAD DE HUMANIDADES, durante el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y CUEH. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO